



2500 Tafi, Rally Maratón MTB

9ª edición - 8 de octubre de 2017

Reglamento de la Competencia

Artículo I. GENERALES

- 1.La organización de 2500 Tafi corre por cuenta de Eco Aconquija
- 2.La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia (marcación del circuito y cronometraje) y la atención de emergencias durante la misma, con una inmediatez razonable
- 3.La organización designará el Director de la Prueba, quién controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba
- 4.La competencia no se suspende por mal tiempo pero condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad
- 5.La organización se reserva el derecho de uso de las imágenes y la publicidad de la prueba
- 6.La organización se reserva el derecho de admisión. Quien adultere de cualquier forma su numero de participante, será excluido de la prueba.

Artículo II. INSCRIPCIONES

- 1.Las inscripciones se harán por Internet , estando sujetas al siguiente cupo: 500 competidores confirmados
- 2.NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA CARRERA
- 3.La entrega de números comenzará el día viernes 7 de octubre de 2017 de 18:00 a 20:00hs y continuará el sábado 8 de octubre de 2016 desde 12:00hs a 20:00hs y el domingo 9 de octubre de 2016 desde 8:30hs a 10:30hs en el Complejo "LAS NUBES" frente al Dique LA ANGOSTURA
- 4.Los competidores deberán obligatoriamente presentar sus documentos originales. Caso contrario, no se les permitirá tomar parte de la prueba
- 5.Los valores de inscripción y las distintas formas de pago y sus vencimientos se detallan en el Anexo I que está al final del presente reglamento y forma parte integrante del mismo. El derecho no es reintegrable en caso de la no participación de los corredores
- 6.Todos los corredores menores de 21 años a la fecha de la carrera deberán presentar autorización expresa de sus padres o tutores para participar de este evento, con la respectiva firma certificada por escribano publico, policia o juez de paz
- 7.Solo el efectivo pago de la inscripción y la entrega del certificado de buena salud lo habilitará para participar en el evento
- 8.Para asignarle el número, el participante deberá tener la inscripción abonada
- 9.Las pre-inscripciones tienen una validez de 3 (tres) días corridos, transcurridos los cuales sin que se haya abonado el importe correspondiente, serán dadas de baja del sistema.

Artículo III. LA CARRERA 2500 TAFI

Categorías Competitivas

1.El día 08 de OCT de 2017 a partir de las horas 09:30hs comienza el ordenamiento de corredores en Complejo "LAS NUBES" frente al Dique LA ANGOSTURA, lugar de largada

2.A las 11:00hs comienza la carrera cronometradas para arribar, según el siguiente detalle:

1.Arribar, luego de un recorrido de aproximadamente 60 km a Complejo "LAS NUBES" frente al Dique LA ANGOSTURA

2.La bicicleta de montaña es el único medio a utilizarse durante la prueba, siendo automáticamente excluido quien reciba ayuda externa ya sea para efectuar reparaciones en su bicicleta, ser remolcado, o subido en vehículos.

No se permite el cambio de bicicletas ni de ruedas completas

3.Las motos enduro provistas por la organización marcharán en el transcurso de la carrera para fiscalizar la prueba y a la vez auxiliar a los competidores que tengan dificultades físicas o que hayan sufrido algún accidente y están facultadas para descalificar a todo aquel participante que incurra en conductas antideportivas y/o transgresiones al presente reglamento durante la carrera

4.Un camión efectuará el barrido de la carrera y trasladará hasta la llegada a los participantes que hayan abandonado la prueba. Aquellos competidores que sean alcanzados por el camión que efectúa el barrido del circuito y se nieguen a ascender al mismo, continuaran bajo su propia responsabilidad, no garantizando los organizadores la presencia de los equipos de seguridad, sanidad y bomberos.

Categorías Rural Bike

•Tendrá un recorrido de 40 Km aprox y será por caminos rurales de la denominada vuelta al valle. Tendrá las categorías de dama y cacalleros . largada en simultaneo a la competitiva

Artículo IV. CATEGORIAS

• **Desafío 60Km**

• Caballeros

- Menores, 13 a 14 años (2003 a 2004)
- Cadetes, 15 a 16 años (2001 a 2002)
- Juveniles, 17 a 18 años (1999 a 2000)
- Sub 23, 19 a 22 años (1995 a 1998)
- Elite, 23 a 29 años (1988 a 1994)
- Master A1, 30 a 34 años (1983 a 1987)
- Master A2, 35 a 39 años (1978 a 1982)
- Master B1, 40 a 44 años (1973 a 1977)
- Master B2, 45 a 49 años (1968 a 1972)
- Master C1, 50 a 54 años (1963 a 1967)
- Master C2, 55 a 59 años (1958 a 1962)
- Master D, 60 a 90 años (1927 a 1957)

• Damas

- Menores, 13 a 14 años (2003 a 2004)
- Cadetes, 15 a 16 años (2001 a 2002)

- Juveniles, 17 a 18 años (1999 a 2000)
 - Sub 23, 19 a 22 años (1995 a 1998)
 - Elite, 23 a 29 años (1988 a 1994)
 - Master A1, 30 a 34 años (1983 a 1987)
 - Master A2, 35 a 39 años (1978 a 1982)
 - Master B1, 40 a 44 años (1973 a 1977)
 - Master B2, 45 a 49 años (1968 a 1972)
 - Master C1, 50 a 54 años (1963 a 1967)
 - Master C2, 55 a 59 años (1958 a 1962)
 - Master D, 60 a 90 años (1927 a 1957)
- **Rural Bike 40Km**
 - Caballeros
 - Rural Bike CA, hasta 29 años (29 a 0)
 - Rural Bike CB, de 30 a 39 años (39 a 30)
 - Rural Bike CC, de 40 a 49 años (49 a 40)
 - Rural Bike CD, 50 años ó más (99 a 50)
 - Damas
 - Rural Bike DA, hasta 29 años (29 a 0)
 - Rural Bike DB, de 30 a 39 años (39 a 30)
 - Rural Bike DC, de 40 a 49 años (49 a 40)
 - Rural Bike DD, 50 años ó más (99 a 50)

Artículo V. EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

- 1.Cada corredor debe poseer:
 - Bicicleta de montaña en perfectas condiciones
 - Casco de ciclismo rígido, cuyo uso es obligatorio durante todo el desarrollo de la prueba, siendo causal de descalificación la no observancia del presente punto
 - Número de participante colocado en la parte delantera de la bicicleta. Debe cruzar la meta con el numero colocado y visible, caso contrario no le será computado su tiempo
- 2.La organización se reserva el derecho a denegar la salida a los participantes que no cumplan con este equipamiento y su calidad

Artículo VI. PREMIACIÓN

- 1.Categorías competitivas y Rural Bike:
 - Trofeos del 1º al 5º de cada categoria
 - Aquellos competidores que no se presenten a la ceremonia de premiación solo podrán reclamar el trofeo correspondiente a su posición, pero no los regalos que hubieran sido entregados por auspiciantes.

Artículo VII. DENUNCIAS

- Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros participantes, serán recibidas hasta media hora después de haber arribado el denunciante a la finalización de la carrera por sus propios medios, por escrito y previo pago de la suma de \$200. De comprobarse la denuncia, dicha suma será devuelta, caso contrario será destinada a solventar gastos de la organización
- La denuncia deberá acompañarse con la fima de por lo menos dos corredores testigos, que la avalen junto con el competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

Artículo VIII. RESPONSABILIDADES

- 1.La entidad organizadora pone a disposición de los participantes los equipos de seguridad en cantidad suficiente para una prueba de esta magnitud
- 2.Cada competidor participa bajo su única responsabilidad y siendo el ciclismo de montaña una actividad riesgosa en si misma, la organización no se hace responsable por las lesiones que pudiera sufrir el participante durante el desarrollo de la prueba
- 3.Cada participante debe valorar la conveniencia de largar, abandonar y/o de continuar la prueba
- 4.La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente de las comunas que se atraviesan
- 5.Los corredores y sus acompañantes eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor
- 6.Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Artículo IX. SEGURIDAD

Categoría Competitiva

La Organización dispondrá de 3 ambulancias equipadas con médico y paramédico, equipadas para emergencias, distribuidas convenientemente a través del trazado y el Hospital de Tafi del Valle en alerta llegada, complementado esto con 4 motocicletas tipo enduro con paramédico y equipo de comunicaciones, para auxiliar a los corredores que lo precisen.

Común a todas las categorías de participantes

La competencia se desarrolla por un camino rural y senderos del valle, pero abierto al tránsito, debiendo los participantes extremar sus precauciones por este motivo.

ANEXO

Formas de pago

CATEGORIAS COMPETITIVAS, RURAL BIKE

- Tarjetas de Crédito, RAPIPAGO, PAGO FACIL, BAPRO PAGOS, COBRO EXPRES

Valores de la inscripción

Todas las categorías

- \$950 Para pagos realizados del del 01/Ago al 31/Ago
- \$1100 Para pagos realizados del del 01/Sep al 02/Oct
- \$1300 Para pagos realizados del del 03/Oct al 07/Oct
- \$1500 Para pagos realizados del el 08/Oct